

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15910 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Grúas y Elevadores, Sociedad Limitada", ampliación de superficie concesional de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de fecha 8 de abril de 2013, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de marzo de 2014 a la entidad "Grúas y Elevadores, Sociedad Limitada", ampliación de superficie concesional de su concesión de dominio público, con las siguientes condiciones:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Establecimiento para las operaciones de manipulación de mercancías, talleres y oficinas, almacenaje, distribución, consolidación y desconsolidación de todo tipo de mercancías con parque de maquinaria y material auxiliar.

Superficie inicial: 5.934 metros cuadrados.

Superficie objeto de ampliación: 4.001 metros cuadrados.

Superficie total: 9.935 metros cuadrados.

Situación: Área VI, parcela C-31.

Tasas correspondientes a la totalidad de la concesión del año 2014:

a) Tasa de Ocupación: 183.472,94 euros.

b) Tasa de Actividad: 2,7% sobre el volumen de negocio neto anual al amparo del título.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2014.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A140020457-1